

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA
SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ZONA ORIENTE**



En Santiago de Chile, con fecha 27 de agosto siendo las 16.20, en las dependencias de la Municipalidad de Lo Barnechea, ubicadas en Avenida El Rodeo N° 12.777, comuna de Lo Barnechea, tiene lugar la Sesión de Directorio y de la ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD EN LA ZONA ORIENTE, en adelante "AMSZO", citada para este día y hora.

SESIÓN DE DIRECTORIO AMSZO

Se da inicio a la sesión de directorio de AMSZO convocada para el día de hoy, con la asistencia de don Juan Cristóbal Lira Ibáñez, alcalde de la Municipalidad de Lo Barnechea y presidente del Directorio; doña Daniela Peñaloza Ramos, alcaldesa de Las Condes y vicepresidenta del Directorio; doña Camila Merino Catalán, alcaldesa de Vitacura y secretaria del Directorio; y don Luis Hadad Acevedo, concejal de Las Condes y tesorero del directorio. Asimismo, se encuentra presente doña María del Pilar Giannini Bravo, secretaria ejecutiva de la Asociación, don Juan Alfonso Valenzuela Sepúlveda, director de Seguridad de la Municipalidad de Lo Barnechea, don Pedro Guerra Araya, director de Seguridad de la Municipalidad de Las Condes; don Raúl Solís Rozas, director de Seguridad de la Municipalidad de Vitacura, don Jorge Astudillo Astete, jefe de gabinete del alcalde de Lo Barnechea, don Federico Ureta Hurtado jefe de gabinete de la alcaldesa de Vitacura y don Nicolás Rendic Morales, gerente legal de la Asociación.

Para la sesión de directorio se establecen los siguientes puntos de tabla:

TABLA:

- 1. MODIFICACIÓN ESTATUTARIA Y REGLAMENTARIA**
- 2. INCORPORACIÓN MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**
- 3. DATOS FISCALÍA REGIONAL METROPOLITANA ORIENTE**
- 4. PROYECTO TAC/PDI**
- 5. ESCRITURACIÓN DEL ACTA**

Debido a que el equipo de la Policía de Investigaciones se encuentra en dependencias de la municipalidad para explicar proyecto, el directorio -de forma unánime- decide modificar el orden de la tabla para que puedan exponer ellos al principio.

- 1. PROYECTO PDI/TAC**

Pilar Giannini expone en el directorio sobre su reunión con el director general de la PDI, en la cual una de sus conclusiones fue que era difícil para su Institución ejecutar directamente los recursos, ya que existía una burocracia administrativa no menor. A su vez, comienza recordando lo que vimos en la sesión pasada, y sobre la duda legítima planteada por la alcaldesa de Vitacura respecto a la forma de realizar el financiamiento de esta iniciativa. La alcaldesa Peñaloza señala que vía AMSZO sería más eficiente la realización de la licitación debido a las trabas administrativas a nivel central como consecuencia del ejercicio presupuestario y modificaciones recientes al proceso de aprobación de proyectos tecnológicos.

Comienza la exposición de la PDI, a cargo del Prefecto Óscar Bacovich, jefe de la prefectura oriente de la Policía de Investigaciones, quien viene acompañado por personal del departamento de planificación financiera y de la subdirección de crimen organizado de la Institución. El Prefecto Bacovich, le señala al directorio la importancia de contar con este equipamiento, y menciona lo exitoso que ha sido la implementación de equipamiento similar en la Macrozona Norte. El objetivo primordial de la adquisición de tecnología es aumentar la identificación de imputados desconocidos. Ahora interviene el equipo técnico de la PDI señalando las bondades del equipamiento y lo que significaría para la policía contar con infraestructura de estas características. La alcaldesa Merino señala que es increíble que desde el gobierno central no se preocupen de adquirir dichos dispositivos, le parece que debiese ser la base de funcionamiento de las policías.

En la sesión se recuerda que el costo total del proyecto debiese ser cerca de \$1.062.000.000 y el costo de la PDI se encontraría valorizado en infraestructura y equipo humano que estaría a cargo de este proyecto.

Pese al acuerdo respecto a la inversión de los municipios para financiar el proyecto, los alcaldes aún no están contestes en la forma idónea para financiarlo administrativamente. Tanto la alcaldesa Peñaloza como el Alcalde Lira están de acuerdo con que se financia a través de AMSZO. A su vez, la Alcaldesa Merino prefiere financiarlo directamente a través de la municipalidad. La idea es poder viajar a Iquique en las próximas semanas para ver "in situ" su funcionamiento. Se espera invitación formal de la PDI

2. DATOS FISCALÍA REGIONAL METROPOLITANA ORIENTE.

Simplemente la secretaria ejecutiva expone -a modo informativo- sobre el SIRAM demostrando que efectivamente los municipios lo están utilizando.

3. INCORPORACIÓN MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

Pilar Giannini les comenta sobre el posible ingreso de Conchalí a la AMSZO, indicándoles cuáles serían los proyectos año 2024 y año 2025 del municipio. Su ingreso es aprobado por unanimidad quedando a la espera su aprobación formal por parte del concejo municipal de Conchalí.

4. MODIFICACIÓN ESTATUTARIA Y REGLAMENTARIA



La secretaria ejecutiva les comenta sobre las alternativas de modificación, informándoles que ya nos pusimos en contacto con cada una de sus áreas jurídicas para que, a más tardar el 27 de septiembre del presente año, tengamos una propuesta de modificación del estatuto de la AMSZO. Principalmente las modificaciones van enfocadas en cuatro pilares que se detallan a continuación:

1.- Rol de la asamblea y del directorio.

- a. La asamblea se define como órgano estratégico para resoluciones anuales.
- b. Directorio. Órgano de administración y resolución constante. Constituido por 5 miembros donde presidente debe ser alcalde. Concejales pueden solicitar participar a su concejo. Se establecen comisiones territoriales para decisión de proyectos individuales.

2.- Ingreso de nuevos socios. Mediante invitación del Directorio.

3. Incorporación de nuevas regulaciones al texto para mejora de gobernanza financiera y administrativa: Compras públicas, probidad, transparencia, fiscalización y control.

4. Reforzamiento de reglamentos internos.

La alcaldesa Merino agradece y señala que le gustaría que la asamblea tuviese la facultad de aprobar la cuota ordinaria y que tenga un rol más fiscalizador de las acciones del directorio. Su jefe de gabinete Federico Ureta, comenta algunas modificaciones que le gustaría incluir en la propuesta. Se acuerda trabajar con los equipos jurídicos y jefes de gabinete en la versión final de nuevos estatutos.

5. ESCRITURACIÓN DEL ACTA

Los miembros presentes autorizan expresamente a la señora María del Pilar Giannini Bravo, secretaria ejecutiva de la Asociación, para que, una vez firmada la presente acta, reduzca a escritura pública las partes pertinentes de ella si así se requiriera para cursar legalmente los acuerdos adoptados, así como también aclarar, rectificar o corregir cualquier mención que fuese necesaria respecto de la presente acta para dar curso a la misma.

Siendo las 17:35 se pone término a la sesión de directorio, firmando sus asistentes para constancia y registro.


Cristóbal Lira Ibáñez
Presidente AMSZO


Daniela Peñaloza Ramos
Vicepresidenta AMSZO


Camila Merino Catalán
Secretaria AMSZO


Luis Hada Acevedo
Tesorero AMSZO


María del Pilar Giannini Bravo
Secretaria Ejecutiva AMSZO

